CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
Calle 13 No 9-97
Soacha. - Cundinamarca

REF: INVITACION A COTIZAR No 024 DE 2026

Los criterios de calificación técnica de selección se desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE NO CUMPLE teniendo en cuenta los siguientes factores:

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación firmada por el Representante Legal acreditando y garantizando que cuenta con una capacidad mínima instalada disponible de dos (2) máquinas para el lavado, dos (2) máquinas para el secado y dos (2) máquinas para el planchado de minino 7000 kilos mensuales. Para una mayor optimalización del proceso de LAVADO se requiere con obligación que el proveedor cuente con la maquinaria “LAVADORAS DE BARRERA SANITARIA” puesto que estas lavadoras previenen la contaminación cruzada, eliminan en mayor proporción las bacterias, agentes, microorganismos y contaminantes ,permitiendo finalmente obtener una mayor desinfección de alta eficiencia de la ropa hospitalaria.	X	
Adjuntar registro fotográfico y documentación pertinente de un (1) vehículo que será el disponible para el transporte de la ropa hospitalaria de la institución acondicionados a la normatividad que rige la materia, para el transporte de la ropa hospitalaria, el vehículo deberá estar identificado con el logo de la empresa.	X	
Documento con el protocolo de manejo de ropa hospitalaria que incluya la siguiente información. Manejo de ropa quirúrgica limpia, sucia y contaminada, protocolos de lavado, desinfección, manejo de ropa contaminada, secado, planchado, empaque y transporte, barrera y ruta sanitaria manejada	X	
Fichas técnicas y hojas seguridad de los productos e insumos manejados en todo el proceso de lavado y desinfección. Se requiere que el proponente para el proceso de lavado y desinfección de la ropa hospitalaria cuente con productos biodegradables que permita un mayor ciclo de vida de la ropa hospitalaria y contribuya con la preservación y conservación del medio ambiente y de la salud ambiental. No se aceptan productos clonados para el proceso de lavado y desinfección, conforme a los lineamientos de hospitales verdes y saludables al cual se encuentra adscrito la Empresa Región de Salud Soacha.	X	

Documento que contenga la descripción por escrito del manejo de la ropa hospitalaria al interior de la institución, proceso de recolección, entrega y medios de transporte manejados.	X	
Presentar concepto sanitario FAVORABLE, emitido por la Secretaría de Salud competente según ubicación de la planta física de la lavandería	X	
El proponente será objeto de visita técnica de reconocimiento a la planta de lavado por parte de la Empresa Social región de Salud Soacha, con el fin de avalar el cumplimiento en el manejo de la ropa hospitalaria, según los requerimientos dados. Adjuntar acta de visita	X	
El proponente deberá presentar documento relacionando todos los equipos, maquinaria y vehículos con los que cuenta para prestar el servicio.	X	
Programa de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y máquinas de la lavandería.	X	
Carta de compromiso donde certifique que mensualmente presentará inventarios de la ropa hospitalaria con la finalidad de controlar la entrega y el stock de prendas tanto el inicio como al final del desarrollo contractual.	X	
Deberá contar con plataforma para el control y recepción y recepción de prendas por servicio para lo cual deberá presentar certificado de la respectiva plataforma y/o sofware	X	
Presentar certificado del laboratorio acreditado por el IDEAM con el cual realizar el análisis microbiológico-epidemiológico de manera semestral de la ropa hospitalaria que cumpla normativamente con todo el ciclo desde el lavado hasta el planchado.	X	
Presentar los resultados de la caracterización de vertimientos conforme a la Resolución 0631 de 2015 articulo 14 minino de la vigencia 2024	X	
Certificación firmada por el representante legal en el cual conste que cuenta con Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST),Sistema de calidad (SGC) y Sistema de Gestión Ambiental(SGA)	X	
Certificación firmada por el Representante Legal donde se comprometa a realizar con el personal requerido internamente en las instalaciones de la Empresa Social del Estado región de Salud Soacha Sede Hospital Mario Gaitán Yanguas y el centro de Salud de Sibate la recolección y entrega por servicio de la ropa hospitalaria limpia y sucia respectivamente.	X	

ANDERSON SARMIENTO NATER
CC 1.045.715.216 de Barranquilla
Representante Legal
LAVASET S.A.S
NIT:900.405.170-8